



## SESIÓN PLENARIA

11. **Pregunta N.º 353, relativa a puesto que desempeña en la actualidad el antiguo Subdirector de Obras Públicas cesado por el exconsejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0353]**
12. **Pregunta N.º 354, relativa a medidas preventivas adoptadas en relación a los funcionarios o el personal laboral tanto de la Administración como del personal de GESVICAN o de cualquier entidad pública implicada en la investigación judicial por cohecho y fraude en la contratación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0354]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 353 relativa a puesto que desempeña en la actualidad el antiguo subdirector de Obras Públicas cesado por el exconsejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y pregunta número 354 relativa a medidas preventivas adoptadas en relación a los funcionarios o el personal laboral, tanto de la Administración como del personal de GESVICAN o de cualquier entidad pública implicada en la investigación judicial por cohecho y fraude en la contratación, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

El SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, el funcionario al que hace referencia a la primera de las preguntas de este bloque ocupa actualmente el puesto 4.744 ingeniero de proyectos y obras de la dirección general de obras públicas, porque él es el titular de ese puesto desde el 17 de marzo de 2023.

Segunda cuestión, medidas preventivas adoptadas en relación con los funcionarios o el personal laboral de la Administración y de GESVICAN.

Muchas de las medidas ya se establecieron con el anterior Gobierno, se han establecido otras nuevas y la principal de todas ellas es que hasta que los jueces no resuelvan cualquiera que pueda tener la más mínima sombra de duda, en este expediente, no está participando en los expedientes de contratación de obra pública.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, cuando se habla sin saber se mete la pata. Mire usted, usted dice explique, porque como ya no había elecciones, explique por qué VOX no continúe en la causa.

Mire usted, VOX no continuó en la causa porque la juez nos obligaba a tener una única defensa, junto con los constructores, que los constructores tenían un interés divergente, al que tenía VOX o podían tener un interés divergente, y por lo tanto no podíamos tener una única defensa y por ese motivo y no por otro fue por el que VOX no iba a seguir con otro letrado, ¿sabe? Y a usted me hace mucha gracia, pero, pero ya veremos cuando vayan, ¿no? cuando vayan saliendo las cosas igual se ríe menos.

Usted nos dice aquí que la persona, que la persona que aparece en numerosas conversaciones y que ya fue efectivamente por el anterior gobierno, apartado de sus funciones, usted le tiene como ingeniero de proyectos y obras de la dirección general de obras públicas, y yo lo que le digo exactamente igual que se lo digo en relación con los otros trabajadores, en este caso de la empresa GESVICAN es que la administración, claro que tiene instrumentos, al margen de lo que está sucediendo en sede penal para protegerse frente a las personas que presumiblemente y por supuesto respetando



siempre la presunción de inocencia, faltaría más, pero para protegerse no le dejó en la misma unidad ni le dejó haciendo o pudiendo hacer, o pudiendo influir en expedientes como los anteriores, en expedientes como aquellos donde se ha podido cometer un delito, un delito.

Y fíjese que se lo ha dicho ustedes, porque para el funcionario que está instalado en prisión, si habrá leído usted, ¿verdad? lo que les ha dicho la juez y la juez les ha dicho la suspensión provisional de funciones es potestativa para la Administración, y yo pregunto ¿esas personas bajo sospecha, con denuncias que ustedes debieran haber se tomado el interés de leer que han hecho ustedes administrativamente? ¿qué expedientes han incoado ustedes? Porque a veces no tiene por qué ser como dice aquí, la suspensión de empleo y sueldo puede ser una separación de funciones, pero como un expediente administrativo que ustedes no han tramitado o por lo menos usted no nos lo ha contado aquí claro que se pueden hacer cosas, y se lo dice la juez y se lo dice sobre la base de muchas sentencias del Tribunal Supremo, no necesito ni aspiro a estar en el Supremo, pero sí me gusta mucho leer las sentencias del Supremo, consejero, quien le ha visto y quién le ve.

Y que usted y que usted me diga a mí a mí que es que estoy poniendo en entredicho la presunción de inocencia, lo que hay que oír quien le vio a usted en aquellas comisiones de investigación que entonces sí que le parecía muy bien.

Fíjese, la suspensión provisional de funciones tiene que estar, según el Supremo, debidamente motivada y resultar proporcionada por ese motivo, porque es proporcionada y porque resulta motivada a ustedes la juez les han dicho, respecto de este millonario pueden continuar ustedes con la resolución, pero yo le pregunto del resto de ese resto que usted no ha querido contestar aquí y no ha querido decir en su rueda de prensa que había más de lo que había parecido.

Y claro, a mí me daría bastante vergüenza leer, que son los periodistas los que nos informan de esas conversaciones, donde en este caso, el responsable de una empresa se lamenta de la dificultad para conseguir un informe técnico favorable de GESVICAN y hace mención expresa a las tarifas, oiga, técnica más calidad, 2.500 euros, si te pongo el primero te cobro otros 2000, si eres adjudicatario, hay una variable que es la oferta económica, otros 5.000 euros, en total, 9.500 euros de nada, y usted me está diciendo que simplemente se han conformado, no con abrir un expediente administrativo, no sé qué es lo que le está diciendo la consejera que me diga, a ver si usted atina en su respuesta, no en abrir un expediente administrativo, sino bueno, colaboramos, tal y hombre no, no les vamos a poner a hacer lo mismo, ya, ya, pero ¿qué expediente administrativo para investigar los hechos, para investigar si algo igual no ha funcionado bien, consejero, que no, que usted salió en rueda de prensa, dijo, hemos detectado algún quebranto económico impresionante, pero el expediente administrativo está impecable.

Pues no podía estar impecable, porque si se inflan las cuantías de los contratos para poder repartir mordidas, no está impecable, no está impecable, porque quiere decir que la valoración de esos contratos no está adecuadamente hecha.

Por lo tanto, no me diga que está impecable la tramitación administrativa, por favor, porque tampoco está siendo impecable la tramitación administrativa que ustedes debieran hacer en relación con estas personas que tienen una sospecha fundada, y por eso está en sede judicial, que usted me dice, no somos jueces ni usted ni yo ni quiero serlo consejero, pero sí creo que por prudencia ahora, si usted, que hablaba de prudencia en la anterior respuesta, por prudencia, lo que tiene que ser una Administración seria y proactiva contra la corrupción, aunque pueda salpicar a sus socios de Gobierno, es actuar y actuar es abrir expedientes administrativos, y luego usted dirá mire, no procede, por ejemplo, una suspensión de empleo y sueldo o sí porque si está motivada y es proporcionada, puede ser que sí pero habrá otras medidas y esas medidas tienen que ser previa tramitación de un expediente y que yo sepa usted no ha salido aquí a decirnos que ha tramitado un expediente en sede administrativa respecto de esas personas.

Igual que yo les dije que aquí proceder a la comisión de investigación, porque estamos hablando de perseguir de manera diferente unos hechos, los que tienen que ser una sentencia penal ya lo serán, pero aquí también se piden otro tipo de responsabilidades.

Bueno, pues, la misma dejación que ha tenido esta cámara es la que está teniendo ahora este Gobierno, que debiera, insisto, debiera haber abierto un expediente administrativo respecto de todas esas sospechas fundadas y denuncias, que no tengo claro ni que usted se haya molestado en leerse esas denuncias anónimas que han dado lugar al inicio del procedimiento.

Por cierto, denuncias anónimas, gracias a que Europa nos ha apretado y que, en el año 2023, concretamente en febrero, tuvimos que aprobar una ley nacional para proteger a los denunciadores de corrupción, porque los que eran adalides de todo esto nunca aprobaron nada.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.



EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Sra. Díaz, habla usted en su última la última frase, que ha dicho, sospechas fundadas, sospechas fundadas llevamos un año en la tramitación judicial pues para estas alturas ya debiera haber a ese, por ejemplo, a esa persona que usted me pregunta por su puesto de trabajo ¿está investigada esta persona Sra. Díaz?

¿En el tiempo que usted estuvo como acusación en este expediente estaba, estaba investigada? No, se lo pregunto porque, claro, son las sospechas fundadas para retirar a alguien de su puesto de trabajo que ha ganado como funcionario, fíjese usted que nos hemos tenido que oponer a que aquel funcionario que le pilló la Administración judicial, la policía y Hacienda con dinero en su casa, con una máquina de contar dinero, con cuentas donde fuera, con un seguimiento de muchísimo tiempo, nos hemos visto y nos hemos deseado para que no volviera a trabajar de momento hasta que no se, hasta que no se produzcan los autos que tenían que producirse en la Administración de la comunidad autónoma. Nos hemos podido encontrar con la situación de que este señor volviera a trabajar en aquel sitio en el que supuestamente no hacía las cosas bien.

Y usted quiere de eso, en el que nosotros hemos estado luchando para que no fuera así, a que ahora, a cualquiera que a usted le parezca bien, que igual nos podía haber hecho aquí un listado y nos podía haber dicho, bueno, pues a ver, estas 15 personas, dos de GESVICAN, pero aquellos que desayunaban con ellos también, y tres más del servicio de Carreteras y dos de vías y obras, pues nos cargamos, nos cargamos y nos ponemos a tostar, les abrimos un expediente administrativo sin fundamento, y bueno, pues eso, porque así lo que hacemos es darle a la Sra. Díaz momentos de protagonismo en esta tribuna.

Pero es que mire, Sra. Díaz, nosotros no hemos venido para eso. Nosotros hemos venido a trabajar por Cantabria y hacer lo que es justo, ya, respetar la presunción de inocencia hasta el último minuto, cosa que usted, cuando le pone a la palabra sospechas el calificativo de fundadas está saltándoselo a la torera y parece mentira de una funcionaria como usted, que en eso conoce mucho más que yo, sea capaz de ponerle ese fundado, además, en casos con nombres y apellidos, que era la primera pregunta de este segundo bloque, en el que, que yo sepa, no sé cómo acabará el expediente, porque lo desconozco, pero que yo sepa no es ni una persona investigada.

Entonces Sra. Díaz parece mentira, no, le cesa, le cesaron de su puesto, le cesaron de subdirector general. Pues pregúnteselo al consejero, pregúnteselo al consejero y volvió a su puesto de trabajo, Sra. Díaz. ¿Qué quiere que hagamos con él? ¿Qué le latigueemos por las mañanas para que usted se siente a gusto? ¿En base a qué Sra. Díaz? No está investigado Sra. Díaz.

Mire, señora, señora diputada, señora portavoz lo dije esta mañana porque no, no iba yo a hablar del tema, pero lógicamente la prensa, que ya nos conoce a mí y a usted, ya sé, ya se prevenía de lo que iba a pasar hoy por la tarde.

Usted necesita tener ese momento de publicidad que pudo tener estando personada en el expediente, y nos ha contado esa pequeña milonguita para que parezca que se fueron, porque, porque le hacía la vida imposible la magistrada, supongo que no. Pero la realidad es que ustedes, cuando pudieron ejercer esa labor acusadora, los empresarios harían lo suyo, y usted lo suyo. Esa labor que ustedes ya estaban admitidas y además con esa cantidad de información que usted tiene, que es demoledora para apoyar a esa magistrada, lo tenían que haber hecho y no haber se retirado y esperar hoy el espectáculo.

Usted puede venir la semana que viene, otra vez aquí con otras cuatro o cinco preguntas más, y volveremos a hablar del tema. Pero mire, a mí y al Gobierno de la presidenta Buruaga no nos va a sacar del camino que tenemos emprendido.

Vamos a defender los intereses de Cantabria, hasta el final, vamos a defender y apoyar la labor de la justicia hasta el final, pero desde la discreción y desde el trabajo calladito. El teatro y el circo, como dije esta mañana, se lo dejamos a otros, a nosotros no nos esperen ese camino, y si usted, como letrada que es, tiene toda esa información tan relevante que permitiría apartar de su labor de funcionarios a mucha gente y llevar a la gente, a mucha gente que lo está haciendo mal, lo que le invito es que, en lugar de hacerme a mí unas, preguntas se vaya a los tribunales de justicia, aporte esa documentación, que bien nos vendrá todos y, acto seguido, si usted tiene razón, este consejero procederá a apartar de esos puestos a todos aquellos que se hayan favorecido de su cargo en beneficio propio. Pero para el teatro, el circo y el espectáculo, a mí, Sra. Díaz, no me busque.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.